

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4414 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 971/2011, por auto se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Reformas Haizeker, Sociedad Limitada, con NIF B95333878, con domicilio en calle Ortuño de Alango, número 1, 48920 Portugalete (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es D. Antón Antón Gregorio siendo su domicilio, calle Colón de Larreategui, número 20, 1º D y su dirección electrónica antonabogados@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 26 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120006749-1